**Caravaca cuenta con su primer Plan Municipal de Emergencias para mejorar la coordinación y respuesta ante situaciones de riesgo colectivo**

**El plan, aprobado en el Pleno, determina los medios y protocolos de actuación a seguir para garantizar la protección de las personas y bienes ante incendios, temporales o catástrofes**

**En la última sesión plenaria se aprobaron mociones de apoyo al sector de la agricultura y ganadería, la que pide a la Consejería de Fomento que garantice la continuidad y refuerzo de la línea de autobús Caravaca-Murcia, así como a relativas a la gestión de residuos y al ‘Día Internacional de la Mujer’**

**En el Pleno ordinario, la Concejalía de Hacienda dio cuenta del último Informe de Morosidad, que arroja un resultado positivo, con 26 días de periodo medio de pago a proveedores**

**27/02/2024.**Caravaca de la Cruz cuenta desde ahora con un **Plan Municipal de Emergencias**, adaptado a las necesidades y posibles riesgos del municipio. Tras más de un año de trabajo impulsado desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico, el documento ha sido aprobado por unanimidad en el Pleno de la Corporación Municipal.

 Durante la sesión plenaria, el edil José Fernández Tudela expuso que este plan “determina los **protocolos de actuación** para **mejorar la prevención, la coordinación y la efectividad en la repuesta ante situaciones de emergencia**, tales como incendios, temporales o catástrofes naturales, a través de una identificación previa tanto de los riesgos propios de este territorio como de los medios y servicios disponibles para combatirlos”.

 El plan ha sido redactado por la Policía Local, gracias a la formación específica de uno de sus agentes en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración de la Región de Murcia y coordinado por una comisión de trabajo formada por el Ayuntamiento de Caravaca, la Dirección General de Seguridad y Emergencias de la Comunidad Autónoma y Delegación del Gobierno de España.

 El Plan Territorial de Protección Civil del Municipio o Plan de Emergencias Municipal es la previsión del marco orgánico-funcional y de los **mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios** **para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo**, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir en el ámbito del municipio. Su objetivo principal es establecer la **adecuada actuación de todos los servicios públicos y privados** y prever la coordinación necesaria con los planes de ámbito superior y colateral.

 En otro orden de asuntos, en el Pleno ordinario correspondiente al mes de febrero, la Concejalía de Hacienda dio cuenta del Informe de Morosidad relativo al último trimestre de 2023, que arroja un resultado positivo, con 26 días de periodo medio de pago a proveedores, lo que supone un cierre de ejercicio con este indicativo consolidado dentro del periodo legal.

 En la sesión también se dio cuenta del informe definitivo de auditoría de la mercantil Caravaca Jubilar SA, sociedad municipal que queda definitivamente extinguida, tras el proceso de liquidación y reordenación del área municipal de Turismo afrontado en los últimos años.

En lo relativo al área de Recursos Humanos se aprobó por unanimidad la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para garantizar la cobertura del puesto de Jefe de Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

 En cuanto a mociones quedó aprobada por todos los grupos políticos la de apoyo a los agricultores y ganaderos, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, a la que se le sumaron puntos propuestos por el Grupo Socialista que vinieron a completar el acuerdo.

 Por contra, quedó rechazada la moción sobre el Pacto Verde Europeo, propuesta por el Grupo Municipal de Vox (abstención Partido Popular y votos en contra PSOE) La moción del Grupo Municipal Socialista sobre régimen jurídico de la prevención, producción y gestión de residuos a los suelos contaminados se aprobó, con la abstención PP y el voto en contra de VOX, y la moción del PSOE sobre el ´8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres’ resultó igualmente aprobada con la abstención PP y un voto en contra de VOX.

 Dentro del punto reservado a asuntos urgentes, el equipo de Gobierno presentó una moción por la que se **solicita a la Consejería de Fomento de la Región de Murcia que garantice la continuidad y refuerce la línea regular de autobús entre Caravaca y Murcia**, al tiempo que pide que se lleve a cabo, en cuanto sea posible, el contrato para la concesión de este servicio de acuerdo a las condiciones acordadas en el nuevo pliego, que permitirán la mejora del servicio con nuevas conexiones y rutas directas entre Caravaca y Murcia. La moción salió adelante con el respaldo de los grupos municipales del Partido Popular y Partido Socialista y la abstención de VOX.

 La sesión plenaria finalizó con una batería de **ruegos** propuestos por los grupos de la oposición.